

	<h1>LIDERAZGO</h1>	Estado de revisión 2	Capítulo 05 Elemento 1	Página 3 de 5
--	--------------------	------------------------------------	---	-----------------------------

La Dirección de PRS y FLAMESA, asegura mediante los registros de formación correspondientes, que las funciones y los responsables están identificados en el SGCA y que tienen conocimientos de los requisitos legales y reglamentarios que aplican a sus productos, procesos y actividades.

5.2. POLÍTICA

La Dirección de **PRS PROYECTOS E INSTALACIONES, S.L. Y DE FLUIDOS MECANIZADOS INDUSTRIALES, FLAMESA, S.L.**, establece una Política de Calidad y Medio Ambiente que persigue como objetivo fundamental que el cliente final quede satisfecho del servicio recibido, cumpliendo también con requisitos legales establecidos en:

- *Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.*
- *Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada*

y reglamentarios, y protegiendo el medio ambiente.

La Dirección ha establecido la gestión de la organización y sus procesos conforme a los requisitos de las normas internacionales UNE-EN-ISO 9001: 2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015:

- Mediante la definición y control de sistemas y procesos claramente comprensibles, gestionables y mejorables, en lo que a eficacia y eficiencia se refiere.
- Mediante el control de los aspectos ambientales, los requisitos legales y reglamentarios de aplicación en materia ambiental y a través del control de los riesgos corporativos.

Para ello, se propone, aportando los recursos necesarios y con el compromiso de los responsables de la empresa:

- Comunicar a todos los miembros de las organizaciones la importancia de satisfacer tanto los requisitos del cliente, como los legales y reglamentarios y los de las Normas de referencia de nuestro SGCA.
- Fomentar la formación, sensibilización y participación de todos los empleados y clientes, porque todos tienen responsabilidad en la protección del medio ambiente y la gestión de la calidad. Por ello es necesaria la sensibilización y formación, considerándose fundamental las sugerencias de todas las partes interesadas, para la mejora de la protección ambiental.
- Identificar los procesos necesarios para el sistema de gestión integrado y su aplicación a través de la organización. Determinar la secuencia e interacción de estos procesos.
- Determinar los criterios y métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de estos procesos, sean eficaces.

	<h1>LIDERAZGO</h1>	Estado de revisión 2	Capítulo 05 Elemento 1	Página 4 de 5
--	--------------------	---------------------------------------	---	-----------------------------

- Asegurar la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar la operación y el seguimiento de estos procesos.
- Implementar las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua de estos procesos.
- Adoptar la protección del medio ambiente, la prevención y la reducción de la contaminación, la adaptación al cambio climático, el control de los vertidos, la contaminación del suelo y los residuos generados en nuestro trabajo diario, así como la optimización de los recursos disponibles.
- Mantener una relación abierta y de colaboración con las entidades públicas y privadas de nuestro entorno, así como con otros grupos de interés con el fin de detectar necesidades, proteger el entorno y gestionar los riesgos.

Como evidencia de este compromiso, se establecen unos objetivos de gestión para definir de forma clara, medible y demostrable el anteriormente citado compromiso.

La Dirección asume su responsabilidad ejecutiva en el desarrollo de esta Política de Calidad y Medio Ambiente, en su comunicación y entendimiento a todos los niveles organizativos, dotando con los medios necesarios a su Sistema de Gestión de Gestión para cubrir las expectativas de los clientes y los Objetivos establecidos.

Esta política estará a disposición del público y será difundida a todas las partes interesadas pertinentes de la organización.

Así mismo, declara de obligado cumplimiento la aplicación del presente Sistema de Gestión, que es debidamente establecido, implantado y mantenido al día a todos los niveles humanos y productivos.

Para asegurar que la Política de la Calidad y Ambiental sigue siendo adecuada al propósito de la organización, la Dirección se compromete a revisar su contenido a intervalos periódicos, coincidiendo con la revisión del SGCA por la misma.

5.3. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

La organización de la empresa ligada al SGCA está representada en el **Organigrama nominal FOR 03** y que ha sido publicitado internamente.

Las Funciones y Responsabilidades de los cargos de la empresa con relación al SGCA, según la relación establecida en el FOR 03, están investidos de la libertad y autoridad precisas y se encuentran en el Manual del Sistema, los Procedimientos y en la descripción de los Puestos de Trabajo (**DG-03 Puestos de Trabajo**).

Como principio de autoridad se establece que, todo superior puede delegar sus tareas en sus subordinados, sin que ello le exima de la obligación de supervisar todas las funciones que haya delegado. El responsable último de las tareas y funciones delegadas sigue siendo siempre el superior.

Para los distintos puestos de trabajo representados en el organigrama FOR 03 y las tareas que afectan a la Calidad y al Ambiente del servicio que suministramos, Recursos Humanos